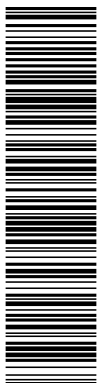


DOCUMENTO Diligencia: 359314 TD12 - Diligencia de rectificación de error material de transcripción 30012023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LZ14D-I1P1F-WG043</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JAVIER ALCALDE LANUZA, Jefe de Servicio Patrimonio, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 30/01/2023 12:36	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/01/2023 12:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 359314 LZ14D-I1P1F-WG043 B4262300F906403CBDD231387EB3558AE03D75B) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do?>



## Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Patrimonio

**DILIGENCIA** de rectificación de error material de transcripción acaecido en la Base 13.A) de las Bases administrativas y en la Cláusula Decimotercera.A) del Pliego de Prescripciones Técnicas:

Donde dice:  $P = (OL/OM) \times 30$ .

Debe decir:  $P = (OL/OM) \times 25$

En Sanlúcar de Barrameda en la fecha indicada en la firma electrónica.

EL JEFE DEL SERVICIO DE PATRIMONIO

Fdo.: Javier Alcalde Lanuza